

A C U S E



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sub-dependencia

Oficina Oficina de la Secretaria

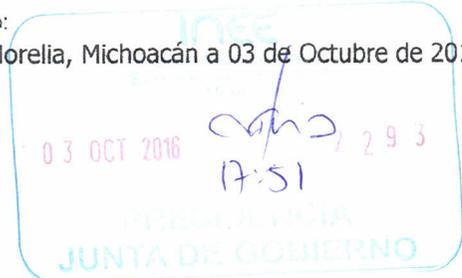
No. de oficio SE/OS/2213/2016

Expediente

Asunto:

Morelia, Michoacán a 03 de Octubre de 2016

MTRA. SYLVIA I. SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Presente



Con el gusto de saludarle y en referencia a su oficio número A1001-0723-2016, uso este medio para ofrecer, en tiempo y conforme lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la presente: **Respuesta a las "Directrices para mejorar la atención educativa a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes", emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 9, 11, 12 fracción IV, 14, 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 12 fracciones III, IX y XVI; y 116 fracciones IXX y XX del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada, comunico que, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 29 de la Ley General de Educación, en los artículos 7º, fracciones I y II; 12, fracción III; 13; 15, fracción III; 17, fracción II; 27, fracción V; 38; 47, 50; 51, 65, fracciones II y III, y 68 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como en la fracciones I y III del artículo 66 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo; **esta Secretaría de Educación toma nota y acepta en términos generales las "Directrices para mejorar la atención educativa a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes", emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).**

Se instruye a la Subsecretaría de Educación Básica para que, a través del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, dé seguimiento a las cuatro directrices y sus correspondientes aspectos clave de mejora.

La Secretaría de Educación reconoce la importancia de la facultad constitucional del INEE para emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social. Michoacán es una de las entidades federativas que reciben en determinados meses del año a familias de jornaleros agrícolas provenientes de otras entidades de la república con diversas necesidades sociales, entre ellas, el acceso pleno al derecho a la educación de calidad con equidad. En ese contexto y con el propósito de contribuir a la revisión de un tema tan importante, pongo a su consideración el análisis, realizado por un grupo institucional de docentes y directivos con experiencia en la atención educativa a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes en Michoacán para sumar a sus directrices la conveniente contextualización estatal.

INEE Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

03 OCT. 2016

Dirección General de Directrices
para la Mejora de la Educación

Página 1 de 8

CONSIDERACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

DIRECTRIZ 1

Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.

Aspectos clave	Acciones posibles	Cambios reflejados en
Elaborar un diagnóstico nacional sobre la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes.	Recopilar y sistematizar información en la entidad. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE).	El diseño e implementación de estrategias para incrementar el nivel de acceso a la educación de estos niños y la mejora de la calidad del servicio que reciben.
Gestionar incrementos presupuestales que garanticen una atención educativa de calidad a la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes.	Realizar un anteproyecto financiero en el equipo estatal, donde se contemple presupuesto para docentes y equipamiento, aulas móviles, y el desarrollo de actividades específicas.	Recursos suficientes para mejorar el servicio educativo y su ejercicio se realice de manera transparente y eficiente.
Desarrollar un plan nacional de atención educativa con la participación de las entidades federativas.	Reuniones de coordinación con los programas que puedan apoyar a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de familias jornaleras en la formación de docentes y complementación de la atención educativa. Generar la posibilidad de incorporar a los NNA de familias jornaleras a las escuelas regulares.	La autoridad educativa federal, estatal y los gobiernos municipales cuentan con esquemas de trabajo colaborativo que apoyan la continuidad de las trayectorias escolares de la niñez migrante agrícola, pese a su alta movilidad interestatal e intraestatal.
Desarrollar programas estatales para la atención educativa de la niñez migrante agrícola.	Establecer coordinación con CONAFE y elaborar un plan de acción para atender la población en el Estado.	Habilitación de espacios para la atención de NNA de familias jornaleras de acuerdo al clima y necesidades de espacios, y mejora de la atención de NNA de familias jornaleras.
Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial para	Fomentar la relación interinstitucional en el ámbito de nuestras competencias.	Corresponsabilidad de Instancias frente al derecho a la educación de la niñez jornalera agrícola migrante.

establecer una política integral.		
Promover la participación de las autoridades municipales.	Fortalecer la relación con las autoridades municipales y generar su compromiso en apoyo a la población infantil Jornalera agrícola migrante.	Bases para la inclusión de NNA en la escuela regular. Cumplimiento del Derecho Humano a la educación.
Impulsar el trabajo colaborativo con distintos actores sociales.	Generar estrategias de colaboración con los actores involucrados en la atención educativa de NNA de familias jornaleras.	Optimización de recursos. Sociedad sensibilizada. Trayectorias escolares continuas, NNA gozan de un clima escolar positivo y logran mejores aprendizajes.
Promover una mayor participación de las madres, padres o tutores en la gestión educativa.	Impulsar la participación de los padres en los programas de INEA y en la actividad propia de la atención a la niñez migrante.	Padres formados y apoyando a sus hijos. Mejores relaciones entre agentes educativos.
Potenciar el Convenio Marco de Colaboración para Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes en beneficio de la educación de la niñez de este sector poblacional.	Comunicar permanentemente a la autoridad educativa acerca de los avances y requerimientos para la atención a la población migrante.	Cumplimiento en tiempo y forma del mandato constitucional.

DIRECTRIZ 2

Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia.

Aspectos clave	Acciones posibles	Cambios reflejados en
Incorporar al Servicio Profesional Docente al personal con funciones de docencia en los servicios educativos dirigidos a la niñez	Asignar maestros con plaza para atender a NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Los docentes de los servicios de educación básica para niños migrantes cuentan con condiciones laborales estables y con incentivos que permiten su profesionalización y favorecen su permanencia.

de familias de jornaleros agrícolas migrantes.	Elaborar una propuesta del perfil profesional requerido y de las condiciones generales de trabajo que desarrollarán los docentes en la atención a NNA de familias jornaleras.	Se cuenta con perfiles, criterios y mecanismos pertinentes para regular el ingreso y trayectoria de los docentes de estos servicios educativos dentro del SPD Mayor calidad en la educación.
Instrumentar programas de especialización para la atención educativa a estudiantes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.	Desarrollar un proyecto de formación, actualización, tutoría, seguimiento y acompañamiento a los docentes asignados.	Personal docente profesionalizado atendiendo con pertinencia a la población.
Fortalecer los contenidos de interculturalidad dentro de los programas de formación inicial de docentes.	Fortalecer los vínculos con instituciones formadoras de docentes para trabajar como asignaturas estatales la temática.	Elevar la disponibilidad de aspirantes con mayores posibilidades de ingresar a estos servicios en el marco del SPD.
Asignar incentivos para el reconocimiento y arraigo de los docentes en estos servicios.	Difundir la valía del trabajo desarrollado con NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes. Apoyar la estancia de los profesores en las zonas agrícolas.	Presencia de profesores comprometidos con la atención educativa de esta población. Valoración de esta labor a través de condiciones dignas.
Fomentar un desarrollo curricular pertinente con enfoque intercultural.	Instrumentación de propuestas a nivel federal que permitan dar pertinencia a la enseñanza considerando las características de la población migrante a atender: movilidad, plurilingüismo, multiculturalidad, diversidad y rezago educativo. Diseño de propuestas a nivel estatal.	Marco curricular pertinente que coadyuva eficazmente al desarrollo de orientaciones pedagógicas y didácticas, así como al diseño de recursos y materiales educativos con enfoque intercultural, que facilitan la planeación, la implementación y la evaluación de los procesos de enseñanza.

<p>Diseñar materiales educativos específicos para la atención a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.</p>	<p>Promover el diseño de materiales sustentado en los marcos curriculares, adecuados al desarrollo educativo de la población a atender con una orientación plurilingüe, multicultural y multigrado.</p>	<p>Equipos de docentes y asesores formados en el diseño, lo que da pertinencia a los aprendizajes.</p>
<p>Fortalecer el desempeño de las figuras educativas del CONAFE en los servicios dirigidos a la niñez de familias de jornaleros agrícolas migrantes.</p>	<p>Establecer acuerdos de colaboración con CONAFE para compartir, materiales y experiencias en la atención de NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes.</p>	<p>Los LEC del CONAFE que atienden a la niñez migrante agrícola participan en los procesos de selección, formación, asesoría y acompañamiento que les permiten tener un mejor desempeño en la función de educar a estas niñas y niños. A este esfuerzo del CONAFE se suma la consolidación de un trabajo coordinado y colaborativo con instancias del sector educativo que son clave en la atención directa o complementaria de niñas y niños migrantes.</p>
<p>Promover espacios de trabajo colegiado en torno a la atención educativa de NNA migrantes agrícolas.</p>	<p>En el marco de los consejos técnicos escolares, promover el trabajo colegiado por regiones de atención, con todos aquellos que atienden o pudieran atender NNA de familias jornaleras, donde se intercambien saberes y experiencias en beneficio de la población objetivo.</p>	<p>Los cuerpos colegiados, incluidos los CTE, generan estrategias para que los docentes atiendan las problemáticas y necesidades educativas específicas de esta niñez, con lo cual contribuyen al mejoramiento de la oferta educativa dirigida a ella. En estos espacios participan también LEC, debido a su cercanía con escuelas y zonas escolares de educación básica.</p>

1



DIRECTRIZ 3

Desarrollar un sistema unificado de información educativa y adecuar las normas de control escolar.

Aspectos clave	Acciones posibles	Cambios reflejados en
Establecer mecanismos institucionales que estimulen y faciliten el acceso a los servicios educativos.	Facilitar el trámite del registro de nacimiento ante la dirección del registro civil o autoridad competente y dentro de la SE.	NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes sin dificultades para completar su trayectoria escolar.
Implementar un Sistema Unificado de Información Educativa que permita consultar el historial académico y las características de los servicios que les brindan atención.	Interconsulta de datos de NNA de familias jornaleras y participar de manera comprometida en la operación del sistema unificado de información educativa con todas las acciones que implique.	Las autoridades educativas y escolares pueden consultar el historial académico y datos cualitativos del desempeño de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, las características y condiciones de los centros educativos que les han brindado el servicio, y el perfil profesional de los docentes.
Establecer en los registros de control escolar y estadísticos un rubro para señalar si el estudiante pertenece a una familia de jornaleros agrícolas migrantes.	Sensibilizar a las autoridades de escuela regular sobre la importancia de reportar estos datos.	Es posible la identificación en el SEN de los servicios que atienden a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, y del tipo de acciones necesarias para su fortalecimiento, tales como asesoría especializada para el personal docente y directivo, la dotación de materiales de apoyo para los estudiantes, y la mejora de su infraestructura y equipamiento.
Adecuar las normas de control escolar Establecer registros únicos de evaluación Aprovechar el Sistema Unificado de Información	Participar de manera comprometida y responsable para la implementación de una plataforma única para la base de datos..	Contar con un mecanismo de alerta temprana de situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar, y que permite registrar las necesidades de apoyo y asistencia técnica que

Educativa para fortalecer las intervenciones institucionales.		requieren las figuras educativas, los estudiantes y sus familias.
---	--	---

DIRECTRIZ 4

Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.

Aspectos clave	Acciones posibles	Cambios reflejados en
Impulsar la evaluación de los distintos componentes del servicio educativo.	Impulsar la evaluación en el ámbito de competencia de atención de la niñez migrante considerando los marcos de la política nacional de evaluación.	Los componentes del servicio son evaluados de manera coordinada por los integrantes del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; sus resultados facilitan la comprensión de los retos y cambios necesarios para detonar la garantía del derecho a la educación de la niñez migrante agrícola.
Sistematizar experiencias estatales y locales innovadoras.	Sistematizar las experiencias innovadoras y cotidianas del trabajo con NNA de familias agrícolas migrantes e impulsar su difusión en los sitios web del sistema educativo nacional.	Se favorece la investigación, la innovación y sobre todo la reflexión y la mejora en torno a la atención educativa de calidad a NNA.
Promover la vinculación con las instituciones de educación superior para favorecer el desarrollo de investigaciones aplicadas.	Generar convenios de colaboración con instituciones de educación superior para que a partir de las necesidades de atención educativa, se asignen estudiantes próximos a titularse para realizar investigación educativa para mejorar la atención con NNA de familias jornaleras.	Se fortalece la investigación que se realiza con la Universidad Michoacana y se logra el apoyo de otras instituciones de educación superior apoyando la atención que se brinda.
Establecer incentivos a la investigación e innovación educativa.	Seguir comprometidos con el diseño e implementación de las propuestas locales validadas por las autoridades nacionales, gestionar ante las autoridades competentes incentivos para los profesionistas interesados en	Se otorgan incentivos para el desarrollo de investigaciones e innovaciones educativas que, por su calidad, uso y pertinencia, favorecen la generación de conocimiento para mejorar el servicio educativo.

	apoyar el trabajo con NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes.	
Incentivar la gestión social y comunitaria de proyectos	Fomentar la participación de los actores sociales en el desarrollo de los proyectos que benefician a NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes.	Se desarrollan proyectos de gestión social que favorecen que los miembros de la comunidad sean co-partícipes de su propio desarrollo y de la mejora del servicio educativo que reciben sus hijas e hijos.
Promover el fortalecimiento de capacidades entre los servidores públicos para fomentar la innovación, evaluación y gestión social de proyectos, así como la propia gestión institucional.	Promover sesiones de trabajo, información y sensibilización con autoridades locales, estatales y educativas acerca de los proyectos que se desarrollan con los NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes.	Los servidores públicos promueven la investigación, la innovación y la gestión social de proyectos locales desde el enfoque de derechos, los cuales se orientan a mejorar las condiciones y la calidad del servicio.

Para los efectos legales correspondientes, notifíquese a las autoridades involucradas y publíquese en el portal institucional de internet de la Secretaría de Educación en el Estado <http://www.educacion.michoacan.gob.mx> y solicítese su publicación en Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado. Hágase por dichos medios del conocimiento público en los términos del artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCACÁN

Dra. Silvia Ma. C. Figueroa Zamudio
Secretaria de Educación

- C.c.p.
- Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del INEE.
 - Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.
 - Dr. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del INEE.
 - Dra. Margarita Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.
 - Lic. Luis Roberto Cubas Clarín. Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas
 - Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE.
 - Dra. Araceli Martínez Bordón. Directora General de Directrices para la Mejora Educativa del INEE.
 - Dra. Juana María Estada Jiménez. Directora General del INEE en el Estado de Michoacán.
 - Ing. Juan Otilio Sandoval Perea. Subsecretario de Educación Básica.
 - Mtra. María de los Ángeles Rosas Rodríguez. Responsable Estatal del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa.
 - Lic. César Sereno Marín. Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación